

| En Jerez.   | Fuera                  |
|---|------------------------|
| Un mes . . . . .  | Un trimestre . . . . . |
| 90' . . . . .   | 100' . . . . .         |
| ANUNCIOS, a precios convencionales.   |                        |
| Redacción y Administración,   |                        |
| Compás, 2   |                        |
| Diferencias de envío de correo, para el exterior, se calculan en función de la distancia. |                        |

AÑO XXX.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

A LOS LABRADORES.

Jerez de la Frontera: Martes 8 de Enero de 1884.

FERRO-CARRILES  
DE JEREZ SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

| M.                 | M.   | T.    | T.   |
|--------------------|------|-------|------|
| De Jerez a Sevilla | 7 16 | 3     | 418  |
| a Cádiz            | 6 10 | 38    | 6 13 |
| a Sanlúcar         | 7 19 | 10 53 | 6 25 |
| De Sevilla a Jerez | 7 15 | 3     | 316  |
| Cádiz a Jerez      | 5 40 | 3     | 2 35 |
| Sanlúcar a Jerez   | 5 15 | 9 20  | 3    |

NÚM. 8.528.

**El Guadalete.**

La gran importancia del discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Posada Herrera, nos hace publicar íntegro a continuación:

**DISCURSO**

DEL SR. POSADA HERRERA.

S. dores diputados. Parecerá extraño que el presidente del Consejo de ministros, contra la costumbre general, comience un debate cuyo resumen estaba obligado a hacer. Pero todo es anómalo en la presente situación del gobierno. Los ministros no tienen seguridad de obtener los votos de la mayoría de esta Cámara; los ministros no han tenido nunca ocasión de exponer ante la Cámara sus políticas; los ministros creen, en fin, que el proceso en virtud del cual se les ha de juzgar, no está completo.

Propone el gobierno de S. M. las cuestiones que cree conveniente someter a las Cámaras; pero el gobierno de S. M. no ha dicho hasta ahora cómo y por qué ha venido a este sitio, y es necesario que el Congreso y el país, antes de juzgar la conducta del gobierno, sepan cómo ha venido, qué problemas ha encontrado por resolver y cómo los ha resuelto. Es preciso que el país sepa si nosotros hemos tenido derecho para rehusar ocupar este banco; si nosotros hemos tenido derecho para negarnos a resolver las cuestiones que encontramos planteadas; porque sólo así podremos juzgar si las hemos resuelto acertadamente.

Todos recordáis, señores diputados, los sucesos de Badajoz, de la Seo de Urgel y de Santo Domingo de la Calzada en este verano; todos recordareis que el ministerio que entonces regía los destinos del país anuncio inmediatamente el propósito de dimitir su cargo.

(El Sr. Gullón: Pido la palabra para una alusión personal.)

El ministro que tiene el honor de dirigir la palabra, hizo todo cuanto estuvo en su mano para que aquel ministerio no abandonase su puesto. Escribió a los ministros desde su retiro en provincias, vino a Madrid, recorrió todos los ministerios contra su costumbre, pidió por favor a los ministros que no dimitiesen, que se presentasen unidos a las Cortes a defender su política, que si había dificultades que resolver, ellos las resolviesen aquí; que si había alianzas que hacer, aquí se hicieran; pero todos mis ruegos, y todas mis suplicas, y todas mis protestas de adhesión ministerial ferviente, y mis deseos de apoyar a aquel gobierno contra todo el mundo, fueron completamente inútiles: aquél gobierno hizo dimisión. Es decir, señores diputados, que abandonó el poder un gobierno que tenía la confianza de la Corona y la mayoría en las Cámaras, el único gobierno constitucional y parlamentario que era posible en aquellos momentos. (Como, pues, se nos puede acusar a nosotros de ser ministros anti-parlamentarios? Yo hice todo lo posible por que aquel gobierno continuara en el poder, hice también todo lo posible, por que no viniera sobre mis débiles hombros la carga de dirigir los destinos del país. Yo conseguí a aquél gobierno la unión con el lado izquierdo de la Cámara, con los disidentes de la minoría, y con el partido democrático que les estaba unido; pero nunca he deseado, nunca he aspirado, o siempre me he resistido cuanto he podido a ser instrumento de esta conciliación.)

Muchos de los señores diputados de la mayoría y de la minoría que aquí están escuchándome se han acercado varias veces a aquel sitio, señalando a la presidencia que ocupaba yo entonces por la voluntad de la mayoría, diciéndome que yo era el que iba a hacer la unión de las dos ramas del partido liberal. Siempre les he contestado, casi en los mismos términos, que los partidos no podían tener más que un jefe, que ese jefe era entonces el presidente del Consejo de ministros, que ese era el dueño de la mayoría, y, por consiguiente, el único que podía hacer en nombre de la mayoría las transacciones que creyese oportunas.

En estas circunstancias tuve el honor de ser llamado por S. M. el rey para formar el actual gobierno. Había tenido el anterior ministerio negociaciones con la izquierda de esta Cámara para hacer con ella una transacción; tenía el anterior gabinete una cuestión de orden público

pendiente; había otra de solución difícil con una nación vecina; estas tres cuestiones quedaron a la resolución del actual gobierno. No voy a hablar de las dos últimas; de ellas se hablara en el curso del debate si es necesario; pero debo hablar de los términos en que he procurado resolver la cuestión de transacción con la izquierda liberal dinástica.

Habiendo recibido de S. M. la orden de formar un gobierno, contesté a S. M. el rey: «Señor, las circunstancias son muy difíciles; yo no tengo mayoría en la Cámara; a lo menos conocida; falta muy poco tiempo para que se reúnan las Cortes, no es bastante ésta para ofrecer al país una política tal y de tal manera que los pueblos puedan comprenderla; pero estoy completamente a la disposición de vuestra majestad; copozco las dificultades de la situación; conozco la sima que está abierta delante de mí; mas para servir a V. M. me arrojare si es necesario, en ella. Sabe V. M., le añadi, que en otra ocasión me dispensó igual honra de encargarme la formación de un gabinete, y sabe que a la menor dificultad desistí de la empresa; pero hoy, que no nos hallamos en aquellas circunstancias, hoy que V. M. no tiene términos tan expeditos para organizar una nueva administración; yo haré todos los esfuerzos que quieran en un hombre anciano para satisfacer los deseos de V. M.»

Y acometí la empresa, y traté con los que representaban el lado izquierdo de la Cámara, creyendo yo que la mayoría aprobaría mis transacciones por las razones y los motivos que más adelante expondré, sin ofender a nadie, sin herir a nadie, porque mi propósito en los momentos actuales no es más que defenderme y demostrar que mi conducta está de acuerdo con la conducta de toda mi vida (Risas); suposición digna de la soberanía de los señores diputados.

Conferencé, en efecto, con los representantes de la izquierda dinástica. Habían pedido éstos en la oposición el establecimiento de la Constitución del año 1869, por un procedimiento completamente legal, pero, en fin, el establecimiento de la Constitución del año 1869; y discutiendo los términos del programa y viendo a una avenencia, yo acepté el principio del sufragio universal y la revisión de la Constitución, en todo aquello que no afectara a las altas instituciones del Estado ni a la cuestión religiosa. Hablé con algunos diputados y senadores que habían apoyado a la anterior situación, y rógué que entrasen conmigo a formar parte del ministerio a tres individuos de la izquierda, que eran el Sr. Moret, el general López Domínguez y el señor Linares Rivas; y formé de este modo un ministerio con cuatro individuos de la izquierda y otros cuatro de la derecha, unos señores y otros diputados. Me dirigí entonces a S. M., aunque ya le había visto en el intermedio varias veces, para darle cuenta del curso que llevaban las negociaciones, le propuse el programa del ministerio y al mismo tiempo los candidatos que yo tenía la honra de presentar para que me acompañasen en la difícil carga de gobernar el país. S. M. se dignó aceptar las dos cosas, y en ese supuesto nos presentamos a jurar el cargo los nueve individuos que componemos el gabinete.

Yo no tenía en realidad, señores diputados, la representación de la mayoría para hacer la transacción; yo pertenecía a aquella mayoría como pertenecí a otras... (risas), como pertenecí a otras, y no lo niego, porque siempre he seguido un mismo camino, y no lo niego porque yo me consideraba ya como retirado de la política, si bien con la obligación de ayudar a gobernar a todos los que mantuviesen los principios fundamentales que había defendido toda mi vida. Yo había deseado que viniera el partido liberal a gobernar, y lo deseó por razones fáciles de comprender, pero nunca pensé en ser gobernado con el partido liberal. Yo no pertenecí a ningún partido, era uno de los rarísimos de aquel partido que se llamó la Unión liberal; no tenía ni grupo, ni fracción, ni nada a que perteneciese; no había querido nunca pertenecer al centro parlamentario, como saben los individuos procedentes de mi centro; no pertenecí, es claro, por mi historia, al partido constitucional; no era, pues, más que un voluntario de la libertad, que se había agregado a la situación anterior; no tenía, por consiguiente, la preten-

sión de representar a la mayoría.

Y hasta tal punto yo había tenido el propósito de ayudar en lo poco que pudiera a que el partido liberal gobernase, y a no gobernar yo, que cuando se formó el ministerio anterior, me resistí mucho tiempo a abandonar la soledad de mi casa. Los ministros que entonces entraron en el gobierno pueden dar de esto testimonio. Conversaciones en el telégrafo, cartas, negros, a todo me resistí, porque yo conocía perfectamente la dificultad de mi situación, vistos los antecedentes de mi historia, y únicamente, al cabo de quince días de organizado aquel ministerio, cedi, por dos consideraciones: la una, la firma de S. M. en el decreto nombrándome presidente del Consejo de Estado; la otra, el temor de que se creyese que yo tenía algún resentimiento, mezquino por no haber formado parte de aquella administración, ó porque S. M. no me hubiese encargado de la presidencia del Consejo de ministros en aquellas circunstancias. Solo por estos dos motivos volví a la vida política, señores, puedo asegurarlo como hombre honrado; solo estas dos causas me obligaron a venir a Madrid a aceptar el cargo de diputado y la hora que los señores diputados me hicieron de nombrarme presidente de esta Cámara.

Nunca tuve otra aspiración. Ni que he de tener yo, señores, con los años que cuento y con la experiencia de mundo que Dios me ha dado? (Risas). ¿Qué de querer yo? ¿Qué me pueden dar ninguna de las potestades de la tierra?

Únicamente, señores, cuando el deber me llama como español, y como hombre de honor, no faltó nunca a mi deber. (Muy bien, muy bien).

Yo, señores, he tenido toda mi vida un pensamiento político, y no he faltado jamás a él; y es el pensamiento político de conciliar el trono, la religión católica, las altas instituciones del Estado, con los deseos y los propósitos del partido liberal. A esto he sacrificado toda mi vida; por esto solo he permanecido, siempre sin ningún título y sin ninguna cruz. Pues qué! ¿Creeis que yo desprecio ese tesoro de honor de que disponen los gobiernos? ¿Creeis que soy tan insensato que no estime que en las naciones hay cosas que no se pueden premiar con dinero, ni con cargos, sino que es necesario premiarlas con títulos y distinciones? Pero yo necesitaba estar siempre libre y que nadie me acusara de servir al trono porque deseaba sus mercedes; a esto he sacrificado cuarenta años de vida parlamentaria.

Señores: La gracia de la edad, la desgracia de la oposición me han obligado en esta vida a conocer los infiernos que han caído sobre mi patria por esta desconfianza lamentable entre las instituciones permanentes y el partido liberal; y nada me lisonjeaba más en esta situación que llegar a poner término a esta desconfianza y poder cerrar los ojos diciendo: ya mi patria está tranquila; ya no hay revolucionarios; hay hombres de distintas ideas, pero todos reconocen los principios fundamentales en que descansan la paz pública y el orden en esta sociedad. (Grandes aplausos.)

Yo, señores, por razón de mis circunstancias personales, de que jamás he hablado, que he dejado siempre a merced de los libelistas ó de la murmuración; por razón, digo, de mis circunstancias especiales, conozco la situación de mi país desde el año 1808 hasta el día como conozco mi historia propia, porque desde el año 8 hasta el año 20 la he oido contar en el regazo de mi madre, porque mi familia había tenido toda clase de relaciones con los hombres públicos, desde los que formaron la causa del Escorial hasta los que hicieron la Constitución de Cádiz. Yo oí entonces con aquella especie de estupidez con que oyen los niños lo que después, cuando llegan a mayores, recuerdan; yo oí entonces contar los sacrificios, los servicios que ha sido hecho los hombres del partido liberal y las persecuciones que por aquellos sacrificios y aquellos servicios habían sufrido.

Pero desde el año 20 hasta el día de ayer, señores! de eso me acuerdo perfectamente; eso ya no es de oídas; eso lo he visto; sé las locuras del partido liberal del 20 al 23, sé lo que fue la reacción de aquellos individuos procedentes de mi centro; no pertenecí, es claro, por mi historia, al partido constitucional; no era, pues, más que un voluntario de la libertad, que se había agregado a la situación anterior; no tenía, por consiguiente, la pre-

nidad de juicio para conocer que esto no era efecto de las instituciones, sino que era efecto de los partidos políticos, nunca pensé en otra cosa más que en ver de curar las heridas que estas desconfianzas habían podido producir.

Pues bien, señores diputados: yo creo que la transacción con la izquierda, que he tenido la hora de concertar, puede poner término a todas esas desconfianzas; y creo más: creo que todos vosotros lo deseais, y si no lo haceis, será por motivos que yo respeto mucho, pero que no parten precisamente de lo íntimo de la conciencia, sino de preocupaciones, de animadversión, de odio, que en esta raza medio africana parece que nunca se pue- den extinguir.

Referia yo a unos amigos míos, no hace muchos días, que cierta persona me había dicho, hablando de la política y de la situación actual, que le parecían bien, pero que el tendría que votar en contra nuestra. entonces yo le cité un cuento que trae Walter Scott en su famosa obra *Witch's Craft*. Esos amigos me rogaron que lo contara en la Cámara, y lo voy a contar. Era una familia de indios idólatras, a los cuales un misionero inglés había logrado conquistar para el cristianismo. El jefe de la familia, especialmente, trabajaba mucho para que todos se hicieran cristianos, y, en efecto, la madre y los hijos todos recibieron el agua del bautismo. Pero el jefe de la familia se resistió, y como viese los esfuerzos que el misionero hacía para convencerle, le dijo un día: Señor, tiene Vd. razón; yo reconozco la falsedad de la religión que profeso y la verdad de la religión cristiana; pero, señor, yo debo tales favores al diablo, que no le puedo faltar. (Risas.)

Vengamos, señores, a los puntos principales de la cuestión. Yo reconozco que no represento la mayoría, que no he sido más que un *negotiorum gestor*, voluntario de la mayoría; pero yo a ver si la conclusión de que la transacción que he hecho le es a ella provechosa, es provechosa a la izquierda y también provechosa al país, y no tiene por otra parte ninguno de aquellos peligros, ninguno de aquellos inconvenientes que la imaginación de un periodista de algunas personas particulares le puede prestar. Es cosa muy singular, aunque muy frecuente en el mundo, hay personas que han traído la vida de cierta manera, mujeres, por ejemplo, que han vivido como Dios quisiera, o mejor dicho, como Dios no quería, y que luego van por la calle, y encontrando en la acera formada una cruz por las juntas de las piedras, en lugar de pasar sobre la cruz como pasamos todos, porque no representa nada, se van por medio de la calle por la piñaza, y en esto hacen estribar su celo religioso.

Senores: la primera concesión que yo hice a la izquierda fué el sufragio universal, proposición escandalosa y *pia rum aurium offensiva*, como diría algún teólogo, pero que en realidad no tiene la significación y el alcance que la han querido dar algunos. Tiene mucho, es un principio importantísimo; pero es un principio que ha venido interesándose en el curso de nuestra historia, no es un principio que naciera hoy, es un principio que ahora acaba de consolidarse y determinarse para formar parte de nuestro derecho público, y como principio, señores, como principio yo no le puedo discutir, porque no es esta la ocasión; y precisamente he tomado la palabra para que no gire la discusión sobre ese tema.

Si yo hubiera de hablar del sufragio universal y de las razones fundamentales en que se apoya, diría, que son tanto de sentido común, están tan en la índole de esta clase de gobiernos, que no son discutibles. Pues si todos los españoles no tienen derecho *in actu* ó *in habitu* a votar, con qué derecho pretendeis vosotros representar a toda la nación? Qué, señores! Podeis admitir la regla de que hay en España ciudadanos completos y ciudadanos mutilados? ¡No somos todos los españoles iguales ante la ley! Podeis admitir la regla de que el español que no es elector es de peor condición que el extranjero, pues que sólo se diferencia de él en pagar las contribuciones, porque en todos los demás derechos ambos son iguales?

Y no hablo, señores, de la índole de la constitución de nuestra nacionalidad. Yo no he repetir aquí lo que un conservador, D. Antonio Alcalá Galiano, decía en sus últimos años; que en España nunca había habido más que una monarquía

democrática. En España no ha habido nunca más que el rey, la religión y el pueblo; todo lo demás que ha habido han sido accidentes en el curso de nuestra historia. Por lo mismo que yo admito como condiciones especiales de nuestra nacionalidad el rey y el catolicismo; por lo mismo que yo creo que el día en que faltara cualquiera de estas condiciones no habría nación española; por lo mismo que yo creo que la autoridad del rey es sustancial con la soberanía de la nación y que la religión católica es hoy esencial a la nación española; como en frente de estas instituciones no encuentro más que el pueblo, es preciso que tenga influencia en la formación de nuestras leyes.

Por ventura ¿es nuevo esto en España? Pues qué, no recordáis cómo se administraba y cómo se gobernaba en tiempo del rey absoluto? Ahora todo son aspavientos en cuanto se habla en nombre de la libertad; pero, señores, si la Administración española en tiempo del gobierno absoluto era una Administración puramente democrática!

Pues si yo recuerdo que cuando era niño se elegía el ayuntamiento de mi pueblo por elección popular, que el ayuntamiento nombraba todos los curas parrocos; que nombraba a todos los que daban la fe pública; que fallaba las causas de menor cuantía, y que el alcalde era el juez de todos los delitos y de las causas civiles, escogiendo él al asesor a su gusto! Si ahora se os habla de esta organización para España, ¿no os llevaría las manos a la cabeza creyendo que el mundo se venía abajo?

Pero yo no cuento llevar la cuestión, ni al terreno histórico, ni al terreno filosófico; yo debo tratarla, para que no os asustéis, en terreno más llano, y por decirlo así, más vulgar en el terreno de los hechos.

Desde el momento en que el partido conservador ha bajado el censo a cinco duros, y desde el momento en que, por encontrarlos vosotros con poco margen para rebajarlo, lo habeis disminuido hasta una cuota cualquiera en la ley electoral de diputaciones provinciales, el sufragio universal se ha establecido, o habeis establecido, o hemos establecido todos el sufragio universal sin saber lo que hemos hecho, lo cual sería muy triste.

Senores, ¿qué resulta en la situación actual de las cosas? Resulta en la práctica, porque los principios y las doctrinas hay que verlos en la práctica. Que aquí se encuentran dos ciudadanos: el uno paga cinco céntimos de contribución, y el otro no paga nada; el uno es elector, el otro no lo es. Señores, ¡por un perro chico! Toda la cuestión está reducida a esto. Por eso, por eso solo, se divide la Cámara en mayoría y minoría, en mayoría antiministerial y minoría ministerial hasta ahora: no sabemos lo que Dios dirá después.

Pues vengamos a la segunda cuestión, a la revisión constitucional: el gran escándalo; las Cortes Constituyentes, la revolución entrando por aquellas puertas, toda clase de desastres sobre este país. Y, señores, tampoco esta cuestión la hemos traído nosotros al debate ni a la formación de este ministerio: la cuestión vino contra nuestra voluntad y casi con el asentimiento de la mayoría, porque yo no tengo otro modo de juzgar a la mayoría más que por sus hechos.

re pedimos nosotros que aproveis la reforma constitucional? (Un señor diputado: Pues no faltaba más.) Pues no faltaba más? Pues después de todo estaríamos en nuestro derecho si lo hicieramos: tenemos la iniciativa de las leyes, mientras estemos en este banco, sin la cortapisa de las secciones. De modo que no pedimos nosotros otra cosa; queremos el principio del sufragio universal; luego veremos cómo el sufragio universal se organiza; pero nosotros lo que queremos es el principio, porque antes que todo somos hombres de principios y de doctrinas. (Rumores e interrupciones). ¿Qué me importan esos murmullos? Será porque les asombra la proposición y ellos no tienen doctrinas ni principios... Yo contesto al rumor de cualquier parte de donde haya venido.

Yo, en nombre del gobierno, sostengo y creo que en nombre también de todos los que nos apoyan en esta Cámara puedo sostener, que preferimos la cuestión de principios á la cuestión de hechos; y que más queremos que nos acusen de inconsecuentes admitiendo los principios, sin sacar las consecuencias, que no que se nos den las consecuencias y se nos nieguen los principios. Señores, los principios viven; los hechos son una materia muerta. Si no, mirad el tronco de una encina arrancada de raíz y mirad el mismo tiempo una bellota: la encina con el aire y el sol se seca y se convierte en polvo; pero la bellota con el aire y el sol echará nuevas raíces y nuevos troncos. Esta es la diferencia que va de los principios á los hechos.

Y sigo en el tema de la revisión constitucional, del que las interrupciones me habían apartado. Señores, es cosa singular; nunca ha estado gobierno alguno dentro de los principios conservadores más firme que lo está el gobierno actual al pedir la reforma de la Constitución, mejor dicho, la revisión constitucional; porque notes bien, y sea dicho de paso: cuando se respetan las instituciones públicas, cuando se respecta la organización de los poderes, no hay propiamente reforma constitucional, porque la Constitución es la organización de los poderes; habrá sólo una revisión, y por eso el gobierno ha usado siempre de esta palabra: «Revisión constitucional».

Ahora bien: yo sostengo que nosotros no hacemos más que seguir las huellas de los grandes partidos conservadores que ha habido en España pidiendo la revisión constitucional.

Señores: en el año 37 se hizo una Constitución. Sucedió á la Administración que hizo aquella Constitución una Administración conservadora, y los hombres de aquella Administración conservadora y el ilustre Martínez de la Rosa en su nombre, reconocieron que la Constitución del año 37 estaba hecha por sus adversarios; pero declararon al mismo tiempo que estaba hecha con sus principios. Anduvieron los tiempos, y llegó el año de 1844. Los que habían alcanzado aquella época y tenido parte en la política de los tiempos, sabéis que entonces el partido carlista que hasta aquel instante no había reconocido la dinastía de D. Isabel II, hizo algunos movimientos civiles, hizo una especie de evolución y se puso al lado del trono de D. Isabel II, en su mayoría.

Tomaron parte en aquel pronunciamiento los carlistas de los pueblos; se hicieron individuos de ayuntamientos, diputados provinciales, etc., etc., reconocieron indirectamente qué querían venir al lado del trono de D. Isabel II, pero el partido carlista decía que no podía reconocer ciertos principios de la Constitución del año 37, y entonces el moderado, que deseaba que el partido carlista se uniese al trono, que reconoció la legitimidad de doña Isabel II, el partido moderado resolvió aceptar estas reclamaciones del partido carlista. Y hubo Consejo de ministros y se dividieron los ministros; y unos pedían que se diera una carta otorgada, y otros decían que era mejor reformar la Constitución. Y en efecto, para entrar al lado de la dinastía el partido carlista ó los medios absolutistas que se habían unido á la dinastía, se hizo la reforma de la Constitución del año 45. Y hubo más: se hizo radicalmente, alterando las instituciones, alterando sus facultades; se hizo entonces una verdadera reforma constitucional.

Pues, señores, ¿puedemos pedir menos nosotros para la democracia, para la izquierda dinástica, que lo que los moderados concedieron al partido carlista? ¿Podemos pedir menos? Es de menos importancia? ¡Ah, señores! No conocéis ó sin duda olvidáis la situación de los tiempos. Yo, señores, si pudiera llorar, lloraría al ver la ceguedad de las gentes. Porque veo una cosa, señores: todas las grandes representaciones del país están al lado de las instituciones; la banca, la nobleza titular, el ejército, el clero, las Cortes, todo está al lado de las instituciones; y en un país en que esto sucede, parece imposible que haya nadie que tema nada de la revolución.

Allí donde, todas las clases sociales, las de mayor importancia, todas, absolutamente todas, desean la paz y no desean cambios, porque yo hasta ahí les concedo á los individuos de la mayoría, no desean cambios de ninguna clase, sino que les dejen trabajar y traficar ó cambiar sus productos, y sin embargo de eso, señores, sin embargo de eso, cuando se mueve un hombre que está en el extranjero, ni se distingue por su riqueza, ni por sus talentos ni por nada, cuando ese hombre se mueve, cuando ese hombre va á una parte á otra, ya las gentes temen que se altere el orden público; qué podemos deducir? ¿Qué hay en el fondo de ese país donde esto sucede? ¿Qué pasa aquí, que no hay tranquilidad moral? ¿En qué consiste este fenómeno?

Yo lo dejo á vuestra meditación; y si el fenómeno parece poco importante, si os parece que no revela nada, tanto peor para vosotros y tanto peor para la nación.

El gobierno, señores, de grande importancia, y este es el primer fin de su política, á la concentración de todos los partidos liberales, al lado de la dinastía, á la unanimidad con que todos defienden el orden público y las instituciones del Estado; por consiguiente de gran importancia á la fusión de todo los elementos de la Cámara. Si lo consigue, creerá haber obtenido un gran triunfo en favor de las instituciones; si no lo consigue, no será suya la culpa.

No atribuyais, señores, esta política á ambición de maestro ni á otros móviles mezquinos: ésta política para mí, nace de las circunstancias actuales de la sociedad; esta política está exigida por el bien general; esta política es consecuencia de toda la política del partido liberal; y si alguien la atribuye á pequeños móviles, si alguien cree que hay aquí quien piensa en quitar y dar jefaturas; si hay alguien que á eso le dé alguna importancia, á esos yo les digo: *Honi soit qui mal y pense.* (Grandes muestras de aprobación).

Cumpliendo lo ofrecido en nuestro número anterior, reproducimos al pie de estas líneas, tomándolo del *Posibilista*, el notable artículo dedicado á la *Historia y los historiadores de Xerez*, brillante opúsculo debido á la galana pluma de nuestro estimado amigo el señor D. Manuel de Bertemati, cuya obra ha obtenido no solo en las columnas del mencionado colega, sino en otras publicaciones, el aplauso que merece quien, á impulsos de un noble sentimiento, ha empleado su talento en enaltecer las glorias de esta hermosa ciudad, hoy presa de mortal indiferentismo.

**LA HISTORIA Y LOS HISTORIADORES DE XEREZ DE LA FRONTERA.**

#### BIBLIOGRAFÍA.

Esclarecer el origen de los pueblos que desde la más remota antigüedad han desempeñado importantísimo papel en nuestra historia, es empeño que por sí solo se recomienda y se hace acreedor no solo á los plácemes de los naturales de ellos, cuyas memorias se ilustran, sino á los de todos los sujetos doctos ó aficionados.

Dignos son por tanto del mayor reconocimiento, los ilustres escritores que, siguiendo las huellas magistralmente trazadas por los Rodrigo Caro, Espinosa de los Monteros y Ortiz de Zúñiga, se afanan y anhelan por descubrir bajo el denso velo que los tiempos pasados han tendido sobre las ciudades, los verdaderos testimonios que acreditan su grandeza, dando de mano al invierno fárrago de absurdas opiniones e inadmisibles fábulas, con que los historiadores de otros días pensaron que enaltecían más y más su origen.

La crítica histórica contemporánea, rechaza toda opinión que no reconoce sus fundamentos en verdícos relatos, en monumentos fideísticos, cuyo estudio pertenece á la arqueología; en sus variadas manifestaciones ó en los datos que ministran las fuentes de nuestras crónicas, así árabes como cristianas, donde por fuerza hay que acudir cuando del interesante período de la dominación agárea tenemos que tratar. «No por hombres sino por espíritus divinos», según dice docísimos escritores contemporáneos, debe escribirse la historia, tan difícil y espinosa es la misión del historiador y más aun ahora que cada día, nuevos descubrimientos van, allegando valiosos materiales para realizar estos trabajos.

Cuando llegó á nuestra noticia la publicación del libro dado á la estampa por el castizo cuento ilustradísimo autor señor D. Manuel de Bertemati y Troncoso, cuyo título sirve de epígrafe á estos ren-

glones, una muy viva curiosidad despertó en nosotros que por más de un concepto, sentimos entrañable cariño hacia la histórica ciudad conquistada por el inmortal autor de las Cántigas y del saber de astronomía; y no bien el libro á nuestra vista, tal fué el interés que sus páginas despertaron en nosotros, tan dulce y amena la distracción del espíritu que se deleitaba con su lectura, que difícilmente acertábamos á dejarlo de las manos. En los primeros capítulos de la obra, al hacer la exposición de todos los errores en que incurrieron los antiguos historiadores, los de la Edad media y moderna, hay tal claridad, son tan oportunas las citas, que fácilmente el lector se penetra del intento, y si después estudiamos las innumerables citas que se hacen para destruir los equivocados conceptos, no sabemos qué admirar más, si el buen método seguido por el autor ó su pasmosa erudición e indiscutible competencia. Si a esto añadimos inflexible lógica en los razonamientos, deducciones que podremos llamar axiomáticas y juicios solidísimos e indiscutibles, podemos formar ligerísima idea de todo lo que vale el libro del Sr. Bertemati. Unase á esto facilidad, pureza en la frase sin incurrir en amaneramiento y fletidez y naturalidad poco comunes, y conociendo todo esto nos explicaremos sencillamente que á todos los aficionados á los buenos libros haya complacido sobremanera.

El autor ha prestado pues importantísimo servicio á su patria, y Jerez debe estar satisfecha de que existe vivo entre sus hijos no solo el espíritu de patriotismo, único pero poderoso estímulo que alienta á la realización de tales obras, si que también sujetos tan doctos y capaces de llevarlas á cabo. Seguro estoy que el Sr. Bertemati alcanzará la récompensa y galardón á que se ha hecho acreedor, consignando no el arecio que tiene ha mucho tiempo que lo ha obtenido, sino lo que es más, el respeto que se debe á quienes tan generosamente consagran los frutos de su inteligencia á la ciudad donde vivió la luz primera.

Bien quisieramos extendernos en otras consideraciones, ó apuntar á lo menos algunos de los puntos culminantes de su obra, pero aquél se atrevería á desmembrar de rica joya enalquen de las perlas que la avaloran, cuándo las restantes son tan valiosas y ricas? Alquien, paes, los aficionados el libro y seguros estamos que en vez de estimar como apasionado el concepto que nos merece, habrán de considerarlo deficiente.

Nuestros sinceros plácemes al Sr. Bertemati y Troncoso, á quien alentamos á continuar por la honrosa senda iniciada con tanta honra para él y para la ciudad de Jerez de la Frontera.

#### TELEGRAMAS.

El Cairo 4 (recibido el 5).—El gobierno egipcio ha dirigido á Inglaterra una nota muy importante.

Declara que la situación actual es intolerable e insostenible si Inglaterra niega su asistencia á Egipto.

Anuncia que está dispuesto á ceder á Turquía la parte oriental del Sudan y reducir proporcionalmente el tributo de vasallaje que el Egipto paga á la Sublime Puerta.

Añade que se propone reducir también el ejército á 15.000 hombres, cuya cifra en su concepto basta para sostener el orden interior y proteger la nueva frontera, en el caso de que los ingleses abandonaran completamente el Egipto. Asegurase que el representante inglés, al remitir á su gobierno dicha nota manifestó su opinión de que los 15.000 hombres no serían suficientes para la seguridad de Egipto.

Londres 5.—El Standard anuncia hoy que el célebre explorador de África Samuel Baker saldrá en breve con dirección al Egipto.

El Times inserta esta mañana un despacho de Khartum diciendo que las guarniciones egipcias de Duchi y Kawa se han visto obligadas á abandonar aquellas plazas replegándose á Kartum, donde llegaron después de haber sido molestados durante todo el trayecto por el fuego de los rebeldes del Sudan.

Roma 4.—Carece en absoluto de fundamento la noticia de que el Papa confirió una de las condecoraciones de la Santa Sede al príncipe imperial de Alemania.

El viaje del emperador de Austria á Roma parece indefinidamente aplazado a pesar de las noticias en contrario dadas por algunos periódicos italianos.

París 5.—Se anuncian nuevas huelgas de obreros tejedores en Francia.

En los centros diplomáticos se asegura que en estos momentos median negociaciones entre las potencias mediterráneas para ponerse de acuerdo ante las eventualidades que pueden surgir en Egipto á fin de proteger sus respectivos intereses y los del comercio en general.

#### Gacetas.

#### CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

#### Á LOS LABRADORES.

En el Matadero de esta ciudad se compran las pieles á los precios siguientes:

Vacunas á 18 céntimos de peseta por cada kilo de carne que pese la res.

El pago se hará al pesarse las carnes.

#### AVISO importante.

#### GRAN DÉPÓSITO

#### CARBÓN DE CAÑA DE CLASES SUPERIORES

En la calle Caballeros, núm. 35, se vende de las clases y á los precios siguientes, por cargas llevadas á domicilio.

Acebuche. . . . . 6'25 rs. @

Chaparro. . . . . 5'75 )

Quejigo. . . . . 5'25 )

Por arrobas aumenta medio real en cada clase y es de cuenta del comprador el trasportarlo.

También se venden maderas para carros, carretas y para toda clase de aperos de labor.

CALLE CABALLEROS, NÚM. 35.

Cometer un lapsus, á cualquiera le ocurre; pero insistir en él, cuando se hace patente, es cosa no acostumbrada entre los que tienen, por necesidad, que exhibirse ante el público en letras de molde. Pues á ese grado de contumacia le place llegar á nuestro estimado colega

*El Diario de Jerez*, al intentar una imposible defensa de aquello de la sabandija, que se le deslizó de la pluma, para su mal.

Si quisiera ha debido insistir en lo del monstruo, su jefe; calificativo que no en son de censura ó de sátira, sino en un rapto de fervoroso entusiasmo inventado por el diario conservador, recordando quizás que monstruo han llamado para enaltecerlos.

Todos los periódicos de la mañana dedican sentidas frases al infatigable y concienzudo escritor, que, aún en los últimos días de su enfermedad, dictaba y corrige artículos con destino al *Portavoz de Cádiz*, de cuya redacción era director en jefe.

Ha muerto probablemente, como po

bre y olvidado, dedicándose, quizás,

á crear reputaciones.

Que Dios le conceda su eterno des

canso.

*La Provincia Gaditana* pide

con nosotros se ponga término, de una

vez para siempre, á la morosidad de ciertos

pueblos en el pago del contingente provincial.

Interin no se publique una ley, que

modifique totalmente lo preceptuado

encargue á las delegaciones de Hacienda

el cobro de los créditos provinciales, con

minando á los morosos con iguales penas

que si fuesen deudores al Estado, queda

se conseguirá.

Parce, en embargo, que nuestra auto

ridad civil, el Sr. Marqués de Santa Ma

rina, estudia un proyecto financiero que

ha de remediar la crisis provincial ben

eficiendo los intereses municipales.

Noticias de la *Cronica de Cádiz*.

En el tren correo de la tarde ha llegado á Cádiz el nuevo secretario Sr. Ruiz Callejón.

De la secretaría del gobierno civil se

encargó ayer interinamente el oficial

primer Sr. Bravo.

Este empleado viene precedido de una

brillante reputación y una limpia hoja

de dilatados servicios, y ha sido nombrado

oficial de este gobierno por indicación

del Sr. Marqués de Santa Marina, según

hemos tenido ocasión de apreciar por

un documento reciente.

Han cesado en sus cargos el secretario

de la Delegación de Hacienda, Sr. Aume

nte y el Sr. D. Federico de Madariaga.

Sobre la crisis municipal se

villana, dice lo siguiente la *Andalucía*:

«Ayer volvió á encargarse de la jefatura

Otaola y el concejal D. Manuel Fernández González y Romo.

Con referencia á noticias de Jerez se ha asegurado hoy que ha sido encargado de formar nuevo ministerio el ministro de la Guerra Sr. López Domínguez.

El Sr. Alcalde D. Estebán Ruiz de la Cruz, ha hecho dimisión de su cargo, y remitido la denuncia á la autoridad que corresponde.

Con satisfacción vivísima hemos leído en la Gaceta los reales decretos nombrando al Sr. D. Antonio García Gutiérrez jefe superior del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y antieuarios, y superior de administración, con el sueldo correspondiente á esta última categoría.

Aunque las categorías oficiales no pueden aumentar la elegancia que en el concepto público disfruta el Sr. García Gutiérrez, la prueba de consideración que el gobierno de S. M. ha dado á uno de nuestros más preclaros ingenios merecerá el aplauso unánime de todos cuantos rinden culto á las letras españolas.

#### Dice un periódico:

«Un torero gana en un año treinta y cinco mil duros, en espectáculos bárbaros, desmoralizadores y contrarios, por lo tanto, á toda idea de civilización y progreso.

Un maestro, consagrado á la tarea más santa y sublime, necesitará trabajar doce años para reunir dicha suma.

Y luego nos incomodaremos mucho cuando se nos diga que el África principia en los Pirineos.»

**La Isla de Bimini.**—Los compañeros de Colón atravesaron muchas leguas de oceano en busca de esta isla fabulosa, donde imaginaron que existía la Fuente de Juventud Perpetua. Uno de ellos en lugar de la isla descubrió la península de Florida y la declaró un paraíso terrestre. De este Eden floral se derivan los materiales fragantes del perfume más rico del mundo, el Agua Florida de Murray y Lannan. El gusto refinado de las Señoras de este país nunca se demostró más claramente que en su preferencia por este artículo, el cual ha derrotado completamente los perfumes europeos antigüamente de moda. No hay nadie en su clase que pueda competir con él en este mercado, pero como hay muchas falsificaciones, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lannan y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y deposito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de sal, de DU BARRY, de Londres, la

#### REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebres, vientos, amargo de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabéticas, debilidad, todos los desórdenes del echo, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castelluart, del duque de Plunkow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Deci, Pat de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 65. 924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1863.—En la aldea donde residió parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, d' un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban la fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la fatidica de aconsejarla tomar la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho; las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chasselles, condeza de Gourges.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un extremismo inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una conusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor méjico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gata, neuralgia y extremismo obstinado.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de hidropesia y extremismo.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry & C. (Limited), 77, Regent Street, W. Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Luján y C., calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalda, Pérez y Moyano, calle de Alonso de Salazar; Lynch y C., comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martínez, Farmacéutico, San Francisco, 25; y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

#### Subasta Pública Extrajudicial

EN JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

Se subasta pública y extrajudicialmente el dia 21 de Enero próximo de 1884, en la ciudad de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, las siguientes fincas, situadas todas en la misma ciudad y su término:

- 1.—Una casa principal, calle de la Corredora, números 49 y 51, con cuadras, cocheras, almacenes y todo género de comedas y espaciosas dependencias, apreciada en ciento veinte y cinco mil pesetas; precio para la subasta. Ptas. 92.500
  - 2.—Otra casa en la calle de Evora, número 6, mas pequeña que la anterior, pero también de buena construcción y en buen estado, apreciada en veinte mil pesetas; precio para la subasta. Ptas. 12.500
  - 3.—Un cortijo llamado «La Peñuela», de cabida de dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro aranzadas, bajo una linde, de ellas unas 300 de garzon, con caserío, estancia, gafanía, pozos, etc., apreciada en cuatrocientas mil pesetas; precio para la subasta. Ptas. 300.000
  - 4.—Una hacienda de viña de primera calidad, llamada «La Esperanza», en el pago de Balbaina, de cabida de cincuenta y una y tres cuartas aranzadas, con dos caseríos, algibe, pozos, lagares y enseres de vendimia, apreciada en 123.500 pesetas; valor para la subasta. Ptas. 80.000
  - 5.—Otra hacienda también de viña, llamada «La Campanilla Grande», en el mismo pago de Balbaina, igualmente de primera calidad, compuesta de cincuenta y tres aranzadas, con caserío, algibe y pozo, lagares y enseres, etc., apreciada en ciento veinte y seis mil pesetas; sale á subasta en . Ptas. 85.000
- Total. Ptas. 570.000

La subasta se verificará el dia 21 de Enero próximo, á la una de su tarde, en la notaría de D. Juan Pedro Bécerra y Pérez, calle de Pedro Alonso, núm. 17.

El pliego de condiciones y los títulos de las fincas se hallarán de manifiesto en la misma notaría todos los días no festivos, de diez á cuarto y en ella informarán y facilitarán la inspección y examen de las fincas.—LA COMISIÓN.

#### NO MÁS PADECIMIENTOS EN LOS PIES.

Se encuentra en esta población el célebre y renombrado callista ó pedicuro Monseñor Francon, el que hace todas las operaciones de los pies sin dolor del paciente.

Vive provisionalmente en la calle San Agustín, núm. 17, piso principal.

Actuará en esta del 8 al 15 del presente mes.

#### SE PASA Á DOMICILIO.

#### ALMANAQUES DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (EDICIÓN DE HIDALGO)

Se venden en la librería calle Larga núm. 33.

#### CUADROS SEMANALES

de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el dia 31 de Diciembre al 6 de Enero de 1883.

#### DEFUNCIONES.

|   |    |
|---|----|
| Fallecidos en el intervalo indicado . . . . . | 32 |
| 0 á 1 año . . . . .                           | 3  |
| 1 á 5 . . . . .                               | 5  |
| 5 á 10 . . . . .                              | 2  |
| 10 á 20 . . . . .                             | 0  |
| 20 á 40 . . . . .                             | 4  |
| 40 á 60 . . . . .                             | 4  |
| 60 á 100 . . . . .                            | 9  |

#### Causas de muerte.

|  |    |
|--|----|
| Vielha . . . . .   | 1  |
| Ti . . . . .   | 4  |
| Enfermedades agudas de los órganos respiratorios . . . . . | 8  |
| Apoplejía . . . . .  | 1  |
| Otras enfermedades . . . . .                               | 18 |

#### NACIMIENTOS.

|  |    |
|--|----|
| Nacidos en el intervalo indicado . . . . . | 32 |
| Légitimos . . . . .                        |    |
| Varones . . . . .                          | 9  |
| Hembras . . . . .                          | 15 |

#### Comparación entre nacimientos y defunciones.

|  |    |
|--|----|
| Total general de nacimientos . . . . . | 32 |
| de defunciones . . . . .               | 32 |
| Diferencia en menos . . . . .          | 0  |

#### Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

#### REGISTRO CIVIL.

#### MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 6 Y 7.

#### Nacimientos.

Genoveva Benita Concha (expósita). María de la Concepción Medina Fajardo. Petra Alea.

Francisco Javier Bermúdez (expósito).

Teresa Morales Garcé.

Juan Rasero Jiménez.

#### Defunciones.

D. Francisco Romero Peña.

D. Juan Sánchez Benítez.

D. María de los Ángeles Montero Palomino.

D. Francisca Sánchez Leal.

#### Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

#### REGISTRO CIVIL.

#### MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 6 Y 7.

#### Nacimientos.

Juan Arias Valero.

Joséfa Casas Ferrer.

Juana Estévez Ortiz.

#### Defunciones.

D. Antonio Martín Montoya.

D. Ramón Jarquin Sambrano.

D. Francisco Muñoz Jiménez.

D. José Algeciras Borrego.

D. José García Guerrero.

D. Manuel Gayira Sanchez.

#### MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas el dia 7.

| Reses   | Peso.           | Precio.    |
|---------|-----------------|------------|
| 6       | 1040 0.0 kilos. | 35 cuartos |
| 101 4.2 | 101 4.2         | 46         |
| 0       | 0               | 00         |
| 3       | 336 0.0         | 65         |

#### ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES

dia 6 de Enero.

#### CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 2.—Mujeres, 1.—Niños, 4.—Niñas, 0.—Total, 7.

#### HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes del dia anterior. 157

Entrada en el dia de la fecha. 5

Total. 162

Baja por curados. 2

Idem por fallecidos. 1

Existencia que queda. 159

#### BENEF

**Arrendamientos.****Se arriendan desde luego:**

Una casa calle Cruz Vieja, núm. 6. Una acomodación correspondiente a la misma.

Durán razon en la calle Juan de Alarcón, núm. 1.

**DEHESAS**

Desde el día de San Miguel de 1884 se dan en arrendamiento las dehesas colindantes, término de esta ciudad, denominada La GINETA y BARRANCO. Constan de 1435 aranzadas de magníficos pastos con agua abundante — para tratar de su ajuste, en la calle Larga, núm. 10, 26—43.

**Desde ahora se alquila**

en el partido principal de la casa número 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas a la plaza de Plateros, y una bodega de 90 botas de asiento, con buen pozo, cuadra y silla para colocar los tres carruajes, en la plaza de San Sebastián, núm. 9.

Para saber sus últimos precios y condiciones, en la misma plaza de San Sebastián, núm. 8, de una a cuatro de la tarde, todos los días.

21

**DEHESA.**

Se dà en arrendamiento desde esta fecha, la dehesa nombrada PUERCO FRONTINO. Dará razon D. Miguel Romero Leal, calle de Francos, núm. 20.

**Anuncios****INTERESANTE****DUEÑOS DE FINCAS.**

En la calle Honda, núm. 4, salón bajo, se realiza una partida de canales y cañones de lata nueva, superior, y perfectamente construida, para recoger las aguas, al insignificante precio de 4 rs. la vara.

45—39

**CÁNETE DENTISTA**

Calle de Doña Blanca, núm. 12.

25—39

**PAPEL MOSTAZA ALOMAR**

Este preparado, recomendado por los más distinguidos facultativos, evita los inconvenientes del empleo de la harina de mostaza en cataplasma, produciendo el mismo ó casi mejor efecto sin molestar al paciente por la gran sencillez de su aplicación, pues basta sumergir por un minuto una hoja de este simpático en agua fría y aplicarlo mojado sobre la piel sujetándolo con una venda ó pañuelo. El papel mostaza conserva indefinidamente sus propiedades mediante que el tenga la precaución de guardarla siempre en paraje seco, pues que la humedad elemento que sirve para su reacción, pudiera alterarla. De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20, Barcelona.

20

**GRAGEAS, ELIXIR y JARABE****HIERRO DEL DR. RABUTEAU**

Lanzado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios más distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr. Rabuteau son superiores a todos los demás Ferruginosos en los casos de Osteosis, Anemia, Palidez, Perístasis, Debilidad, Estreñimiento, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Embarazo y la alteración de la Sangre a consecuencia de las fatigas y fatigas de todas clases.

LAS GRAGEAS DE HIERRO RABUTEAU no ensucian los dientes y las dientes no digieren los estómagos más débiles sin la menor molestia: se toman dos grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

EL ELIXIR DE HIERRO RABUTEAU está recomendado a las personas cuyas fuerzas digestivas están debilitadas: una copa de licor mañana y tarde después de cada comida.

JARABE DE HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los niños. El tratamiento ferruginoso por las Grageas Rabuteau es muy económico.

ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCIÓN DETAILEDADA.

Desconocer de las falsificaciones y sobre cada frasco excluir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

20

**PRECIOS DE COMISIONISTA****D. BERNARDO GUNDERSEN**

dueño exclusivo de la Granería nos oímos.

JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA

y almacén al por mayor y menor de

Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.

20

NO EN LA PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.

CADIZ

pon en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad

y su provincia, que han llegado a su establecimiento las grandes

cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y

plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiendo que no hay otro

en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas a pre-

cio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo

tienen que comprar, que es al

20

PRECIO DE COMISIONISTA

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

20

TALLER DE RELOJERIA Y PLATERIA.

20

GORDALES.

En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la

Doctrina, núm. 4 (frente), se acaba de recibir una

nueva partida de las legítimas gordaless, á los módicos

precios de 5 y 6 rs. el medio.

Estas si que son muy especiales, pues no están co-

cididas ni en Reina, como le llaman, sino con su verda-

dadero gusto.

Horas de despacho: de once á seis de la tarde.

**DEPÓSITO  
de cal hidráulica  
CONSISTORIO 11 Y 13.**

De la acreditada fábrica de Zúñiga; se somete á cuantas pruebas quieran hacerse. A 15 rs. el quintal puesto a domicilio dentro del radio de la población, siendo el pedido de más de dos quintales.

20—30—4

**Nuevas Bombas  
DE VALVULA**

Estas bombas son de gran utilidad en las bodegas; una vez llamadas hasta cerrar una llave y puede sacarse visto de otros cascos sucesivos sin mas que volver á abrir la llave. No se descompone y se construye en el establecimiento de D. José Torres, calle de San Cristóbal.

En el referido establecimiento se confecciona toda clase de útiles de bodega

16

ALMONEDA.

En la Academia de Música, de diez á cuatro de la tarde, se venden varios muebles y útiles sobrantes.

18

LICOR BREVA  
O ALQUITRAN-MUNERA.

Tos, catarras pulmonares, garnet, organo respiratorio, herpes, escrofulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hablados en Barcelona Mr. Guyet de Paris, le invitaron por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.

8 rs. frasco. — Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago. — 30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS

MUNERA.

Purgante depurativo vegetal. — 2 rs. caja.

En todas las farmacias.

MUNERA HERMANOS.

Escudellers, 22. Barcelona.

Almoneda de muebles.

Queda abierta de diez de la mañana a dos de la tarde, en la casa Alameda de Cristina, núm. 5.

2

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU

PERIODICO INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,

A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A